



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 208-10574-2019

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Manta, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de BERNARDO ALFONSO SOLORZANO SAN MARTIN Y PIEDAD BEATRIZ ALVARADO RIVADENEIRA, código catastral 3-10-86-04-000 y Ficha Registral 62338, lote ubicado en las avenidas 224 y 225 entre las calles 309 y 307 del barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote que tuvo un área total de 3.437,50m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria 4° de Daule el 30 de julio de 2018 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 29 de noviembre de 2018): **3.437,50m²**

Frente: 50,00m.- lindera avenida 225

Atrás: 60,00m.- lindera avenida 224

Costado Derecho: en línea inclinada 65,00m.- lindera villas Circunvalación del BEV

Costado izquierdo: 60,00m.- lindera Teresa Menéndez Cedeño

AREA VENDIDA E INSCRITA REGISTRO PROPIEDAD (2 lotes): **1.200,00m²**

Mauro F. Ochoa S., compraventa Notaria 6° Manta 10/12/18 inscrita Registro Propiedad Manta 14/12/18: 600,00m²

Jennifer J. Ochoa S., compraventa Notaria 6° Manta 10/12/18 inscrita Registro Propiedad Manta 18/12/18: 600,00m²

AREA A DESMEMBRAR A GABRIEL CRISTHIAN PALACIOS ALVAREZ: **400,00m²**

Frente (Suroeste): 10,00m. - lindera avenida 225

Atrás (Noreste): 19,68m.- lindera Bernardo A. Solórzano San Martín y Piedad B. Alvarado Rivadeneira

Costado derecho (Oeste): 28,81m.- lindera villas Circunvalación del BEV

Costado izquierdo (Sureste): 28,17m.- lindera Mauro Ochoa Soledispa

AREA A DESMEMBRAR A BERNARDO ALFONSO SOLORZANO SAN MARTIN Y PIEDAD BEATRIZ ALVARADO RIVADENEIRA: **1.019,30m²**

Frente (Suroeste): 17,24m. - lindera avenida 225

Atrás (Noreste): 17,24m.- lindera avenida 224

Costado derecho (Noroeste): 59,38m.- lindera Mauro Ochoa Soledispa y Jennifer Ochoa Soledispa

Costado izquierdo (Sureste): 59,51m.- lindera Teresa Menéndez Cedeño

AREA A DESMEMBRAR A BERNARDO ALFONSO SOLORZANO SAN MARTIN Y PIEDAD BEATRIZ ALVARADO RIVADENEIRA: **872,86m²**

Frente (Noreste): 33,36m. - lindera avenida 224

Atrás (Suroeste): 19,68m.- lindera Gabriel Palacios Alvarez

Costado derecho (Sureste): 30,70m.- lindera Jennifer Ochoa Soledispa

Costado izquierdo (Oeste): 10,52m desde este punto gira hacia la derecha con 7,61m., desde este punto gira hacia atrás con 26,00m.- lindera villas Circunvalación BEV

Manta, abril 18 de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



h299018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION ESCRITURA Nº 069828

Nº. 208-10574-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **BERNARDO ALFONSO SOLORIZANO SAN MARTIN** (c.c. 130120552-0) y **PIEDAD BEATRIZ ALVARADO RIVADENEIRA** (c.c. 130184178-7) para que celebre Escritura sobre una parte de su propiedad, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 208-10574, lote ubicado en la avenida 225 entre las calles 309 y 307 del barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Suroeste): 17,24m.- lindera avenida 225

Atrás (Noreste): 17,24m.- lindera avenida 224

Costado derecho (Noroeste): 59,38m.- lindera Mauro Ochoa Soledispa y Jennifer Ochoa Soledispa

Costado izquierdo (Sureste): 59,51m.- lindera Mauro Ochoa Soledispa

AREA TOTAL: 1.019,30m²

Manta, 18 de abril de 2019



Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



No. 190751

16/04/2019 15:14:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°	
			3-10-86-04-000	2237,50	\$ 53.437,35	B/SAN PEDRO AV. 225	2019
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
SOLORZANO SAN MARTIN BERNARDO ALFONSO		1301205520	Costa Judicial				
16/04/2019 15:14:22 ALCIVAR MACIAS XAVIER							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 18,70	(\$ 0,56)	\$ 18,14
				Interes por Mora			
				MEJORAS 2011	\$ 5,76	(\$ 1,44)	\$ 4,32
				MEJORAS 2012	\$ 7,84	(\$ 1,96)	\$ 5,88
				MEJORAS 2013	\$ 23,37	(\$ 5,84)	\$ 17,53
				MEJORAS 2014	\$ 24,68	(\$ 6,17)	\$ 18,51
				MEJORAS 2015	\$ 22,18	(\$ 5,55)	\$ 16,63
				MEJORAS 2016	\$ 0,93	(\$ 0,23)	\$ 0,70
				MEJORAS 2017	\$ 26,72	(\$ 6,68)	\$ 20,04
				MEJORAS 2018	\$ 22,58	(\$ 5,65)	\$ 16,93
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 167,63	(\$ 41,91)	\$ 125,72
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 13,36		\$ 13,36
				TOTAL A PAGAR			\$ 257,76
				VALOR PAGADO			\$ 257,76
				SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):



T683612781972

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: ZONA SECCION MANZANA LOTE PROPIEDAD HORIZONTAL

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: San Pedro
Barrio: Av. 225
Calle: Av. 225
Nº: _____ Vial: _____

HOLLA N° _____

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE: LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA MARCAR SOLO EL DE MAYOR ANCHURA

CERRAMIENTO: HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE: METROS BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE DESAGUES ELECTRICIDAD

REDES PUBLICAS EN LA VIA: AGUA POTABLE ALCANTARILLADO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO

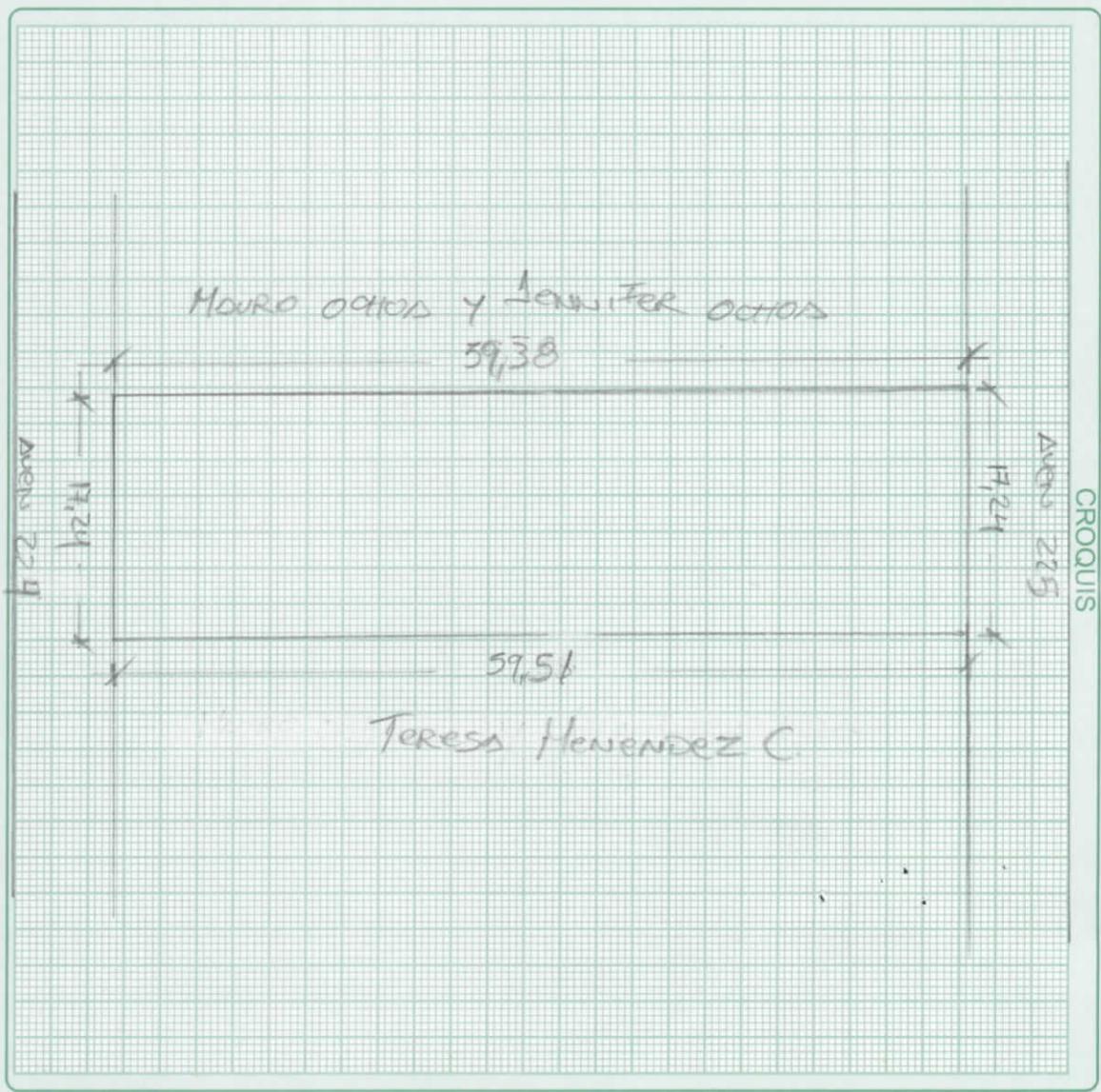
MATERIAL DE LA CALZADA: TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOQUIN ASPALTO O CEMENTO

AGERA: NO TIENE ENCENENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOISA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE: AREA PERIMETRO LONGITUD DEL FRENTE

ANILLO DEL LOTE (en centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO

USO DEL AREA CON EDIFICACION: SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO

TOTAL DE BLOQUES: _____

OBSERVACIONES: SE DESTIENEN BAJO PRODUCCION DE SUBDIVISION N° 208-10574-2019 DE CLAVE CATASTRAL # 3108604000

